



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

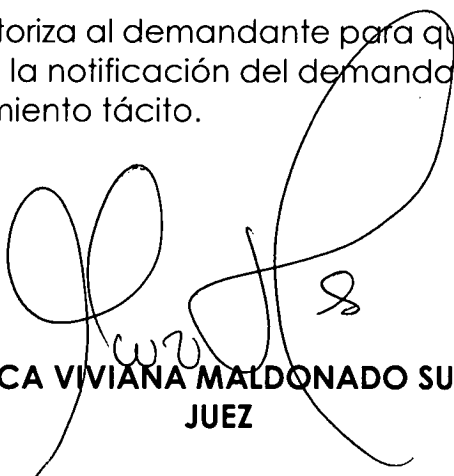
**PROCESO No. 110014003066-2020-00291-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., **30 JUN 2021**

De acuerdo con el memorial que obra a folio 21, no se tiene en cuenta el envío de la citación al demandado, por cuanto no fue autorizado por el despacho.

En consecuencia, se autoriza al demandante para que envíe los citatorios a la nueva dirección para la notificación del demandado, en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	<u>01 JUN 2021</u> HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>061</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr